|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #125 - #131** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 91.11.125.CONSIDERANDOS SOBRE ACCIDENTE DE TRANSITO CAUSO HERIDAS GRAVES A 12 ESTUDIANTES, EN LOS PREDIOS DEL CAMPUS DE LA PROSPERINA Y RESOLUCION SOLIDARIZANDOSE CON LOS ESTUDIANTES HERIDOS; AUTORIZACION DE PAGO A LA CLINICA KENNEDY Y GARANTIA DE LOS  FAMILIARES DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS EN LA CLINICA KENNEDY. Y DISPOSICION PARA QUE ASESORIA JURIDICA INICIE LAS ACCIONES LEGALES PARA RESGUARDAR INTERESES DE LA ESPOL. 91.11.126.AUTORIZAR AL RECTOR QUE IMPARTA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL ORDENA MIENTO DEL TRAFICO VEHICULAR DENTRO DEL NUEVO CAMPUS POLITECNICO, PROCURANDO LA REGULARIZACION DE LAS FRECUENCIAS ESTABLECIDAS POR LA CTG PARA EL ACCESO DE LOS BUSES ARTICULADOS. 91.11.127.ENCARGAR AL ARQ.ROBERTO BEJAR SUESCUM REALICE UN ESTUDIO TECNICO RESPECTO A LA  AVENIDA PRINCIPAL DEL CAMPUS POLITECNICO. 91.11.128.APROBAR EL REGLAMENTO DE TRAFICO VEHICULAR EN EL NUEVO CAMPUS POLITECNICO 91.11.129.AUTORIZAR AL RECTOR PARA QUE PROCEDA A LA TERMINACION UNILATERAL DE LOS CONTRA- TOS DE LAS LICITACIONES 6 Y 7, SUSCRITOS ENTRE LA ESPOL Y EL CONSORCIO NIDEC-TOKURA POR LOS INCUMPLIMIENTOS TECNICOS EN QUE HA INCURRIDO. 91.11.130.AUTORIZAR EL COBRO DE 30.000 SUCRES POR CONCEPTO DE REGISTRO POR MATERIA EN LOS  TOPICOS ESPECIALES DE LOS PROGRAMAS DE GRADUACION Y QUE SE PAGUE 9.000 SUCRES POR HORA DE CLASE DICTADA A LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN ESTOS PROGRAMAS DE GRA- DUACION.EL PAGO SE HARA SI EL DOCENTE TIENE SU CARGA ACADEMICA COMPLETA,POR TAN- TO, LAS HORAS DICTADAS EN TOPICOS ESPECIALES EXCEDEN A LAS HORAS DE SU NOMBRAMIEN TO.LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES ESTAN AUTORIZADOS PARA RESOLVER LO RELATIVO A FIJACION DE CUPOS DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN DICHOS TOPICOS. 91.11.131.AUTORIZAR LA RECEPCION DEL PRIMER EXAMEN DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISION 1992-1993.LA COMISION DE INGRESO ARBITRARA LAS MEDIDAS CORRESPONDIENES. | | |  |